

*Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA,

VISTO: El Expediente N° 97/89, letra H.C.D., que trata sobre una solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que los informes producidos por la Dirección de Obras Particulares son favorables;

Que de acuerdo a la Ley Territorial 236, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

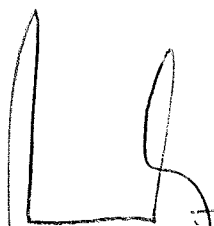
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE a la obra sita en la Sección "L", Macizo 33, Parcela 8, propiedad del Señor Héctor Eduardo SAN PIETRO, de los puntos a, b y c, según Folio 53 del Expediente de Obra P-160-89.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVASE.-

  
EDUARDO RUIZ PÉREZ  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
RUBÉN H. RODRÍGUEZ  
Vice-Presidente I°  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 526 /89.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 16-06-89.-

USHUAIA, 30 de Mayo 1989

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 526 /89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se exceptua a la obra sita en la Sección "L", Macizo 33, Parcela 8, propiedad del Señor Héctor Eduardo SAN PIETRO, de los puntos a, b y c, según Folio 53 del Expediente de Obra P-160-89;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 526/89, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, por la cual se exceptúa a la obra sita en la Sección "L", Parcela 8, propiedad del Señor Héctor Eduardo SAN PIETRO, de los puntos a, b y c, según Folio 53 del Expediente de Obra P-160-89.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése Copia al Boletín Oficial del Territorio. Cuplido ARCHIVARSE.-

DECRETO MUNICIPAL N° 526 /89.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
D. CUEL VERA de MONDOZA  
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA